



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 1-8-88

NUM.: 56

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PREGUNTA DE CONTESTACION ESCRITA

Págs.

- Del Diputado regional Sr. Buzarra Cano, relativa a inspecciones practicadas en relación a la publicidad y marcado de precios en la venta al público de artículos al por menor.

452

##### CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Romera Huerta, relativa al concurso de traslados de sanitarios locales.

453

...//...

	<u>Págs.</u>
- Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Valdivielso Tejeiro, relativa a requisitos exigidos a guarderías infantiles para la concesión de ayudas según la Orden de 26 de marzo de 1988, del Ministerio de Trabajo.	454
- Del Consejero de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por la Diputado regional Sra. Leiva Díez, relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno como consecuencia de la entrada en vigor de la Denominación de Origen "Pacharán Navarro".	455
- Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, relativa a la auditoría llevada a cabo sobre la empresa "Valdezcaray, S.A.".	456

-----oO-----

**PREGUNTA DE CONTESTACION ESCRITA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de julio de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito del Diputado regional Sr. Buzarra Cano, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta para su contestación por escrito, relativa a inspecciones practicadas en relación a la publicidad y marcado de precios en la venta al público de artículos al por menor.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

José María Buzarra Cano, miembro

del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante la Mesa la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por el Gobierno de La Rioja.

Es de destacar que, desde el año 1972, existe un Decreto que regula la publicidad y marcado de precios en la venta al público de artículos al por menor. Esta normativa en la práctica no se cumple como debiera y son numerosos los establecimientos que exponen sus artículos a la venta sin estar marcados, no atendiendo uno de los derechos fundamentales recogidos en la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios, que es el derecho a la información.

¿A cuántos establecimientos comerciales de nuestra región se ha inspeccionado y cuántos no exhibían en sus diferentes formas el P.V.P.?

Logroño, 19 de julio de 1988.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José María Buzarra Cano.

-----oOo-----

**CONTESTACIONES DEL CONSEJO DEL  
GOBIERNO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de julio de 1988, ha adoptado sobre el asunto de refe-

rencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito del Consejero de la Presidencia por el que se remite respuesta por escrito a la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Romera Huerta, relativa al concurso de traslados de sanitarios locales, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B., núm. 47/88, de 6 de junio.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita, admitiéndola a trámite y ordenando su traslado al Diputado regional interesado y su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Romera Huerta, sobre concurso de traslados de sanitarios locales, tengo a bien remitir a V.E. las siguientes consideraciones expuestas por el Consejero

de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional:

El Gobierno regional tiene previsto convocar, en breve plazo, un concurso de traslado de Médicos titulares.

En principio se ha pensado realizar la mencionada convocatoria simultáneamente con otras seis Comunidades Autónomas, previo acuerdo adoptado con las Consejerías respectivas, tras una serie de sucesivos encuentros, haciendo coincidir la publicación de todas ellas en el Boletín Oficial del Estado en las mismas fechas.

Ha sido ya superada la fecha inicialmente acordada para ello, sin que por la Comunidad Autónoma de La Rioja se haya sacado esa convocatoria, a pesar de tenerla hace algún tiempo preparada, por entender que la precipitación en la publicación de la misma, adelantándose a las otras seis, podría reportar para nuestra Comunidad Autónoma algún inconveniente, sin la contrapartida de la publicación conjunta, pues el concurso en solitario supondría la posibilidad de muchos profesionales a aspirar a plazas de nuestra región sin que, por el contrario, se ofreciera a otros, la alternativa de salir de ella.

De no llevarse a cabo la convocatoria conjunta, la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social proyecta

realizar una, exclusivamente para Médicos titulares que prestan servicio en La Rioja en este momento, estando actualmente en estudio la fórmula adecuada para permitir o facilitar la posibilidad del regreso a su tierra de los riojanos que, por las características de los concursos previos, se vieron forzados a abandonar esta región.

Logroño, 1 de julio de 1988.- EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, D. Fausto Vadillo Arnáez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de julio de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito del Consejero de la Presidencia por el que se remite respuesta por escrito a la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Valdivielso Tejeiro, relativa a requisitos exigidos a guarderías infantiles para la concesión de ayudas según la Orden de 26 de marzo de 1988, del Ministerio de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B., núm. 47/88, de 6 de junio.

**Acuerdo**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita, admitiéndola a trámite y ordenando su traslado al Diputado regional interesado y su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de julio de 1988.  
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Valdivielso Tejeiro, sobre ayudas a guarderías, tengo a bien remitir a V.E. las siguientes consideraciones expuestas por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional:

Todavía no se conoce el número de guarderías que recibirán en La Rioja las ayudas a que se refiere la pregunta, ni siquiera las que van a pedirlo, ya que aún no ha sido publicada en el Boletín Oficial de La Rioja la Orden de convocatoria que por esta Consejería fue enviada hace algunas fechas.

De acuerdo con la Orden de 26 de marzo de 1988 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se han establecido los requisitos que en esta Comu-

nidad Autónoma serán exigidos para la concesión de esas subvenciones.

Logroño, 1 de julio de 1988.- EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, D. Fausto Vadillo Arnáez.

---

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de julio de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito del Consejero de la Presidencia por el que se remite respuesta por escrito a la pregunta formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno como consecuencia de la entrada en vigor de la Denominación de Origen "Pacharán Navarro", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B., núm. 39/88 de 25 de abril.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita, admitiéndola a trámite y ordenando su traslado al Diputado regional interesado y su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se

ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En relación con la pregunta formulada por la Diputada regional D<sup>a</sup>. Ana Isabel Leiva Díez, sobre las actuaciones del Gobierno como consecuencia de la entrada en vigor de la Denominación de Origen "Pacharán Navarro", tengo a bien remitir a V.E., las siguientes consideraciones, expuestas por el Consejero de Agricultura y Alimentación, para su traslado a la Diputada regional:

En esta Consejería no se ha recibido ninguna solicitud ni ha habido ningún tipo de iniciativa por parte de los empresarios riojanos tendentes a que por el Gobierno de La Rioja se acometiera algún tipo de actuación relacionado con el tema.

Logroño, 1 de julio de 1988.- EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, D. Fausto Vadillo Arnáez.

---

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de julio de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito del Consejero de la Presidencia por el que se remite respuesta por escrito a la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, relativa a la auditoría llevada a cabo sobre la empresa "Valdezcaray, S.A.", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B., núm. 46/88, de 4 de junio.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita, admitiéndola a trámite y ordenando su traslado al Diputado regional interesado y su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, sobre realización de una Auditoría a Valdezcaray, tengo a bien remitir a V.E. las siguientes consideraciones expuestas por el Consejero de Hacienda y Economía, para su traslado al Diputado regional:

El sistema de contratación de la auditoría externa de Valdezcaray, S.A., ha sido el de adjudicación directa, por los motivos expuestos en el correspondiente expediente administrativo.

Fueron invitados formalmente a licitar todas las sociedades y auditores individuales con oficina abierta en La Rioja.

Se estableció un presupuesto de contrata de 1.500.000 pts. con cargo al concepto 03.04.227.06.

El Pliego de Prescripciones Técnicas incluía las siguientes exigencias para la Empresa auditora:

- Informe de auditoría de los estados financieros de la Empresa Valdezcaray, S.A.

- Informe sobre los procedimientos contables y de control interno.

- Informe sobre la situación fiscal de la Sociedad.

- Informe final donde se recojan los problemas más importantes detectados y sus posibles soluciones.

Se presentaron cuatro ofertas, que correspondían a dos empresas consultoras y a dos agrupaciones de auditores, que englobaban a seis profesionales

del sector.

El trabajo fue adjudicado a la empresa CPA TOUCHE ROSS, por importe de 900.000 pts., al ser la oferta más económica y reunir las exigencias técnicas y jurídicas establecidas en los pliegos del expediente de contratación.

Por último, debe reseñarse que se ha iniciado el expediente de contrata-

ción mediante concurso público, de una auditoría financiera y operativa en el Hospital de La Rioja y en el Hospital Psiquiátrico.

Dicho concurso ha sido publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, el día 23 de junio de 1988.

Logroño, 11 de julio de 1988.- EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, D. Fausto Vadillo Arnáez.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p>	<p>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p>
<p>Un año ..... 2.000 ptas.</p>	<p>Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
<p>Precio del ejemplar..... 50 »</p>	